

suada por otros etc.

Se leyeron integramente los Políticos oficiales  
de la Santa Real Cédula (quedada) - - - - -  
Corporación y acordaron - - - - -  
Sobre ellos la  
siguiente

- El numero 117, transcribe dos Comunicaciones de  
la Intend. relativas a que se concluya el repartim.  
de la Contribucion Territorial inmediatamente. El  
Ayuntam.<sup>to</sup> en vista de lo acordado se pare otro Político a  
la Santa Real Cédula para los efectos consiguientes y con  
el fin de llenar cumplidam.<sup>to</sup> lo que previene la Superioridad

- El numero 118 inserta una N.<sup>o</sup> orden referente  
a que los Alcaldes y Concejales a quienes corresponden  
continuar de Simples Concejales deben ocupar los pri-  
meros lugares entre los Regidores: En vista del Ayunta-  
miento acordado se guarde y cumpla en todas sus partes  
y tenga presente en su caso

El mismo numero inserta la N.<sup>o</sup> orden de Indulto  
concedido por S.M. a los Reos que en el mismo se es-  
puesan: En vista de lo acordado la Municipalidad se pre-  
sbiere en la forma ordinaria y guarde y cumpla  
con el debido acatam.<sup>to</sup>

El numero 119 transcribe una Circular sobre  
liquidacion y abono de Suministros: En vista de lo  
dado se guarde y cumpla y tenga presente

- El numero 120, inserta el N.<sup>o</sup> Decreto establecim.  
de Jefes Políticos de Distrito en la forma y bajo las  
bases que en el mismo se establecen: En vista de lo  
del Ayuntam.<sup>to</sup> se guarde y cumpla y tenga presen-  
te en todas sus partes

- El numero 121, inserta una Circular del Gobier-  
no Político relativo a que los Ayuntam.<sup>tos</sup> den noticia  
de los arrendadores y arriendos de los derechos fincas  
y arbitrios establecidos para labrar los Presupuestos el  
municipales desde primero de Julio de 1845 hasta fin  
del presente año: En vista del Ayuntam.<sup>to</sup> acordado se  
diga a la Superioridad no existir en esta Villa  
mas que los Propios al objeto indicado

- El mismo numero inserta una N.<sup>o</sup> orden para  
que los Ayuntam.<sup>tos</sup> dena de doscientos Vecinos

